El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, sobre la externalización de servicios (11-24/PES-00224), informa lo siguiente:

El Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, externaliza los siguientes servicios:

- Servicio de Inspección técnica de vehículos (ITV):

Las empresas concesionarias son Tuv Rheinland Navarra S.A., y Revisiones de Navarra S.A.

No existe un precio de adjudicación, las concesionarias pagan un canon. El contrato de concesión ha sido prorrogado mediante Resolución 34/2018, de 23 de mayo, hasta el 25 de mayo de 2029.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 27 de mayo de 2024

El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial: D. Mikel Irujo Amezaga